UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Servicio de Investigación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Con fecha 03.12.2015, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 2 de diciembre de 2015, por el que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2015 de ayudas para la financiación de contratos postdoctorales para la especialización de personal investigador, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes se ha de elaborar una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarán los admitidos, los no admitidos y los excluidos, abriéndose un plazo para la formulación de alegaciones o la subsanación de los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 6 de junio de 2012 (BOC nº 118, de 18.06.2012)

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos, no admitidos y excluidos en la convocatoria correspondiente al año 2015 de ayudas para la financiación de contratos postdoctorales, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la Universidad, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.

Anexo 2: los solicitantes no admitidos, por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria, o porque la documentación presentada no reúne los requisitos requeridos, especificándose el motivo de inadmisión.

Anexo 3: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, conforme a lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria.

TERCERO. Abrir, conforme a lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, un plazo de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas o subsanen los defectos que hayan motivado su inadmisión o su exclusión.

Los solicitantes de los que se indique que existe "Falta de documentación básica para participar en la convocatoria", y que dentro del plazo señalado no presenten la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Por otro lado, los solicitantes de los que se indique que existe "Falta de acreditación de méritos", y que dentro del plazo establecido no presenten la documentación requerida, serán admitidos en el proceso selectivo pero, tal como indica la base 9.3 de la convocatoria, no se les tendrán en consideración en la baremación de su solicitud los méritos que no sean debidamente acreditados.

La subsanación de las solicitudes o la presentación de alegaciones, se realizará través del Registro de la Sede Electrónica de la ULPGC. En el campo "Asunto" del formulario de solicitud genérica en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto "Alegaciones/subsanación relación provisional admitidos. Convocatoria 2015 de contratos postdoctorales".

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de mayo de 2016.

Fdo. Antonio Falcón Martel
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Servicio de Investigación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Peña Alonso, Carolina Priscila	54087365 J	Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aporta solicitud del proyecto o certificado expedido por el organismo financiador u organismo beneficiario que indique o refleje la participación en los proyectos indicados en el currículum. Anexo I. 1.2.a 2.- No se aportan reseñas de los capítulos de libros. Anexo I. 1.2.b 3.- No se aportan evidencias del factor de impacto de las publicaciones. Anexo I. 1.2.c

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Carballo Fuentes, Rita	45551139 F	Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aportan reseñas de los capítulos de libro. Anexo I. 1.2.b 2.- No se presenta primera página del libro o capítulo del libro donde se refleje el ISBN del título "El cambio del modelo turístico en las denominadas zonas no turísticas". Anexo I. Base 1.2.b 3.- No se aportan evidencias del factor de impacto de las publicaciones en el ámbito de la especialidad. Anexo I. 1.2.c

RAMA DE CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Betancor Curbelo, Séfora	45761591 D	Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aportan solicitudes de los proyectos o certificados expedidos por el organismo financiador u organismo beneficiario que indiquen o reflejen la participación en los proyectos indicados. Anexo I. 1.2.a

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Servicio de Investigación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Bernaldo de Quirós Miranda, Yara	78530924 T	Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aporta la resolución de concesión definitiva donde se reflejen las fechas de inicio y finalización, investigador principal y título del proyecto CGL2009/12663. Anexo I. 1.2.a 2.- No se aporta documento oficial que refleje su condición de investigadora principal del proyecto de referencia NA12NMF4390144. Anexo I. 1.2.a 3.-No se aporta documento oficial que refleje su condición de investigadora principal del proyecto Measuring compartment size and gas solubility in marine mammals. Anexo I. 1.2.a 4.- No se especifica en el justificante el periodo de la estancia en la Universidad de Texas. Base 1.2.e 5.- No se aporta documento de la presentación oral donde se refleje ser autora de la comunicación. Anexo I. 1.2.f
Rosales Santana, Rubén Sebastián	45759093 H	Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aportan solicitudes de los proyectos o certificados expedidos por el organismo financiador u organismo beneficiario que se indique o refleje la participación en los proyectos indicados. Anexo I. 1.2.a 2.- No se aporta evidencia del factor de impacto de la revista Vet Rec Case Rep en el ámbito de la especialidad. Anexo I. 1.2.c

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Santos Falcón, María Lucana	54081078 M	Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aportan solicitudes de proyectos o certificados expedidos por el organismo financiador donde se refleje la participación como miembro del equipo de investigación. Anexo I. 1.2.a.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Servicio de Investigación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO 2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
Medina Sánchez, Beatriz del Rosario	54078142 J	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: 1. No presenta la resolución definitiva de concesión del proyecto de investigación, donde consten las fechas de inicio y fin del proyecto y el nombre del investigador principal del mismo. En el caso de proyectos coordinados, se presentará la carta de concesión a favor del investigador responsable, y una carta del coordinador a favor del investigador responsable del subproyecto. Anexo I. 9.1.6
		Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aporta solicitud del proyecto o certificado expedido por el organismo financiador u organismo beneficiario que indique o refleje la participación en el proyecto indicado en el currículum. Anexo I. 1.2.a 2.- No aporta la evidencia del factor de impacto de la publicación. Anexo I. 1.2.c 3.- No se aporta certificado del centro donde se indica que realizó estancia. Anexo I. 1.2.e

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Servicio de Investigación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
Betancort Lozano, Juan Francisco	44321371 A	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: 1.- No se aporta la memoria firmada por el coordinador del grupo de investigación que apoya la propuesta, por lo que no acredita la vinculación con un grupo de investigación reconocido de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Base 6.2 2.- No presenta la resolución definitiva de concesión del proyecto de investigación, donde consten las fechas de inicio y fin del proyecto y el nombre del investigador principal del mismo. En el caso de proyectos coordinados, se presentará la carta de concesión a favor del investigador responsable, y una carta del coordinador a favor del investigador responsable del subproyecto. Base 9.1.6
		Falta de acreditación de méritos: 1.- No se aporta resolución definitiva de concesión de los dos proyectos que indica. Anexo I. 1.2.a 2.- No se aportan solicitudes de proyectos o certificados expedidos por el organismo financiador donde se refleje la participación como miembro del equipo de investigación. Anexo I. 1.2.a 3.- No se aportan reseñas de capítulos de libros de los documentos enumerados en el currículum del 3 al 9. Anexo I. 1.2.b 4.- No se aporta primera página del libro y capítulo de libro, y las reseñas, del documento 10. Base 1.2.b 5.- No se aporta evidencia del factor de impacto de las publicaciones en el ámbito de la especialidad. Anexo I. 1.2.c
APELLIDOS Y NOMBRE	**DNI**	**MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN**
Montesdeoca Esponda, Sarah	45767550 B	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: 1.- No se aporta la memoria firmada por el coordinador del grupo de investigación que apoya la propuesta, no acreditándose por tanto la vinculación con un grupo de investigación reconocido de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Base 6.2
		Falta de acreditación de méritos: 1.- No aporta reseñas de libros. Anexo I. 1.2.b

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
Herrera Ramos, Estefanía de los Dolores	54072295 P	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: 1.- No se presenta resolución de concesión definitiva del proyecto cuyo investigador principal pertenece al GIR. Base 7.3
		Falta de documentación de méritos: 1. No se aporta la resolución de los proyectos. Anexo I. 1.2.a 2.- No se aporta evidencia del factor de impacto de las publicaciones en el ámbito de la especialidad. Anexo I. 1.2.c

ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS

No hay solicitudes excluidas

ID. DOCUMENTO b4tLO1l%.cBgDUln9frJMw$$

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL	10/05/2016 15:10:55	NzMyODI=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action